



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007096 - 16.11.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$121.632 (ciento veinte y un mil seiscientos treinta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor JORGE IVÁN UGALDE PARRAGUEZ, de nacionalidad chilena, RUN: ~~XXXXXXXXXX~~, por su participación en reunión con productores del Vino Pajarete para coordinar actividades del proyecto en la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, Región de Atacama - Chile, los días 23 al 25 de julio del 2018, en el marco de Proyecto GORE FIC 30486118, que dirige la Dra. Angélica Ganga Muñoz.

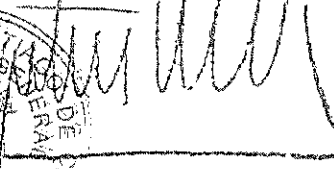

2. El gasto de \$121.632 (ciento veinte y un mil seiscientos treinta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1144.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/JPC

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central